

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

1133 *Trámite de información pública en expediente de calificación ambiental.*

Edicto

Don José Carlos Serrano Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Hace saber:

Que en este Ayuntamiento y a solicitud de don Carlos Escriche Monsalve, con NIF número 28901417-P, en representación de la Axion, Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.U. con CIF número A-41999913, se tramita con el núm. 1/2016, expediente de Calificación Ambiental para llevar a cabo la apertura, puesta en funcionamiento y ejercicio de la actividad consistente en Centro de Telecomunicaciones, con emplazamiento en el Paraje de la Artillería de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995 de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental en desarrollo de la Ley 7/2007 del Parlamento de Andalucía de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen por convenientes dentro del plazo de los veinte días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Canena, a 09 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSE CARLOS SERRANO RUIZ.